

**COMUNICADO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
SOBRE RECIENTES MODIFICACIONES EN LOS PLAZOS Y CONVOCATORIAS  
DE TFG Y TFM PARA EL CURSO 2019-2020**

Para información de todo el alumnado interesado, este Decanato comunica los recientes cambios en la vigente Normativa de Programación Académica (NPA) de nuestro Centro respecto a plazos y convocatorias de TFE, aprobados en Junta de Facultad el pasado 11 de mayo. Son los siguientes:

- Para TFG, se retrasan en una semana los plazos de la 1ª convocatoria ordinaria junio/julio 2020, que quedan así:

8-12 junio:	Solicitud de evaluación, ante la Secretaría del Centro, y entrega del TFG a través del Campus Virtual.
hasta el 22 de junio:	Calificación del TFG por los Tutores.
26-30 junio:	Solicitud de evaluación adicional, si procede.
13 y 14 julio:	Defensa del TFG ante el Tribunal de evaluación adicional.

- Tanto para TFG como para TFM, la 2ª convocatoria ordinaria se desdobra en dos, una en septiembre (cuyos plazos se mantienen en la vigente NPA) y otra en diciembre (coincidiendo con la convocatoria extraordinaria para finalización de estudios del curso 2020-2021, cuyos plazos se indicarán en la próxima NPA), pudiendo el alumno elegir en cuál de ellas presentarse.

Hasta que se restablezca la situación de normalidad alterada por la actual crisis sanitaria, las solicitudes de evaluación normal y, en su caso, adicional por parte de los alumnos (cuyos impresos pueden descargarse en <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/119874/solicitudes-tfg/>) se harán de forma telemática, ajustada al procedimiento establecido por la Secretaría de la Facultad:

- Alumnos que dispongan de firma digital: a través de la Sede Electrónica de la UMA (<https://sede.uma.es/>), adjuntando el impreso de solicitud firmado electrónicamente.
- Alumnos sin firma digital: a través del Portal Académico, o bien mediante correo electrónico dirigido a [secretaria.filosofia@uma.es](mailto:secretaria.filosofia@uma.es), adjuntando en ambos casos el impreso de solicitud junto con copia de su DNI u otro documento equivalente que acredite su identidad.

Málaga, 14 de mayo de 2020